170 (CIENTO SETENTA)

Informe GG.CEO.SE. N° 052/2017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 17 de octubre de 2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BCP" – ID. Nº 333.781" - CANCELACIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17/05/2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Carta de Invitación Estándar para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BCP" – ID. Nº 333.781**, elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 65, del 31/08/2017 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BCP" – ID. Nº 333.781-** Primer llamado. No se presentó el número mínimo de ofertas requerido, lo que hizo necesario gestionar una prórroga del llamado para una nueva presentación de ofertas.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 69 del 11/09/2017 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BCP" – ID. Nº 333.781.** Prórroga del primer llamado.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30) del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017.

171 (CIENTO SETENTA Y UNO)

III. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **once días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la prórroga del primer llamado para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BCP"** – ID. Nº 333.781".

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Francisco Cantero, Encargado de Despacho de la Sección Contratación Directa de la UOC".

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en la Carta de Invitación del llamado:**

"En virtud a lo establecido en la Adenda Nº 01/2017 – CD Nº 103/2017, de fecha 31 de agosto de 2017, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a las firmas":

a) SYS & CON S.A.
b) INTEROP PARAGUAY S.A.

"Ofertas tardías":
No se registraron ofertas tardías.

2. **Montos de las ofertas:**

"A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación":

a) **SYS & CON S.A.**

ítem	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Soporte para la Construcción de Scripts para el Software ACL, para el apoyo de la Auditoría Interna.	Hora	EVENTO	170	340	250.000.-	85.000.000.-
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**250.000.-**	**85.000.000.-**

172 (CIENTO SETENTA Y DOS)

b) INTEROP PARAGUAY S.A.

ítem	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Soporte para la Construcción de Scripts para el Software ACL, para el apoyo de la Auditoría Interna.	Hora	EVENTO	170	340	280.000.-	95.200.000.-
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**280.000.-**	**95.200.000.-**

3) Verificación cuantitativa de los documentos presentados

"De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación".

"Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación":

Oferente	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños.
SYS & CON S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
INTEROP PARAGUAY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4) Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.

No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.. **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

173 (CIENTO SETENTA Y TRES)

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 64 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.
c) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes	*Incisos*			
	a	b	c	d
SYS & CON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTEROP PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con base a los análisis técnicos realizados por el área requirente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que ha surgido la necesidad de modificar las especificaciones técnicas del presente llamado a contratación, con el objeto de incorporar otras especificaciones técnicas y requisitos que inicialmente no estaban previstos, pero que resultan indispensables a los efectos de satisfacer adecuadamente la necesidad de la Institución. De lo contrario, se podría ocasionar un daño o perjuicio a la Institución que se vería obligada a contratar en condiciones que no satisfacen de manera adecuada su necesidad.

174 (CIENTO SETENTA Y CUATRO)

Por todo lo expuesto, se debe realizar un relevamiento y actualización de las necesidades institucionales de manera a satisfacer la actual necesidad del Banco Central del Paraguay.

Al respecto, el **artículo 31 de la ley 2051/03** de Contrataciones Públicas señala: *Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar con la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

Por lo expuesto, el CEO considera prudente la cancelación del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BCP" – ID. N° 333.781, de modo a evitar un perjuicio o daño patrimonial a la Institución, de conformidad, a lo establece el Art 31 Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** asegurando con ello mejores condiciones y beneficios a la institución, en cuanto a economía y eficiencia.

VI. RECOMENDACIÓN

Con base en lo expuesto y considerando lo establecido en el Art. 31, de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" antes transcripto, este Comité de Evaluación recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **cancelación** del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BCP" – ID. N° 333.781,** y la posterior autorización para la realización de un nuevo llamado en el ejercicio 2018.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General